

FERRAZINI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 04 de octubre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: a) capitalizar el total del saldo existente en la cuenta aportes a cuenta de futuras suscripciones de capital, es decir, la suma de \$ 634.286, en proporción a la participación que cada accionista tiene en la sociedad, ya que dicha suma ha sido aportada por los accionistas en tal proporción ;b) aumentar el capital social por encima del quintuplo, mediante aportes en dinero por la suma de \$ 1.000.000, a través de la emisión de 1.000.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, delegándose en el directorio la época de emisión de los títulos; c) reformar el artículo 4° del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de pesos tres millones cuatrocientos mil (\$ 3.400.000) representado por tres millones cuatrocientos mil (3.400.000) acciones ordinarias de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y de un voto por acción.

\$ 15□27321□Mar. 31

FERRAZINI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 10 de septiembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: a) aumentar el capital social por encima del quintuplo, mediante aportes en dinero por la suma de \$ 300.000, a través de la emisión de 300.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, delegándose en el directorio la época de emisión de los títulos; b) reformar el artículo 4° del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de pesos un millón setecientos sesenta y cinco mil setecientos catorce (\$ 1.765.714) representado por un millón setecientos sesenta y cinco mil setecientos catorce (1.765.714) acciones ordinarias de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y de un voto por acción.

\$ 15□27323□Mar. 31

HECHOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 30 de enero de 2008, los socios Roberto Pablo Straziuso, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1940, comerciante, viudo, con domicilio en Stephenson N° 193 (ex 10), Rosario, DNI N° 6.037.631 y Andrea Alejandra Straziuso, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1969, abogada, soltera, con domicilio en Avenida Francia 2278, Planta Alta de la ciudad de Rosario, DNI N° 21.414.842, deciden la reactivación de la sociedad Hechos SRL; aumentar el capital a la suma de

pesos veinticuatro mil (\$ 24.000); modificar el domicilio social que funcionará en calle Stephenson N° 193 (ex 10), Rosario; y reconducir la sociedad por veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Rosario, 25/03/08.

\$ 15□27299□Mar. 31

ACTO MEDICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 13/32/07 (Acta de Asamblea N° 17) y reunión de Directorio del 14/12/07 (Acta de Directorio N° 191), el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera, Presidente: Eduardo Javkin, argentino, DNI N° 6.066.138, nacido el 30/06/46, casado en primeras nupcias con Mirta Guelman, con domicilio en Tucumán 1007 Piso 11 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, de profesión médico, (Acciones clase C) Vicepresidente: Rodrigo Sánchez Almeyra, argentino, DNI N° 11.673.143, nacido el 08/01/55, casado en segundas nupcias con Alejandra Dentesano, con domicilio en Entre Ríos 480 Piso 4 Dpto. F, de profesión médico; (Acciones clase A) Director titular: Roberto Lisandro Villavicencio, argentino, DNI N° 4.707.204, nacido el 12/04/48, divorciado de Ivonne Stoisa en primeras nupcias, mediante Resolución N° 445 del 04/08/03 del Tribunal Colegiado N° 5 de la ciudad de Rosario, con domicilio en Brassey 7947 de Rosario, de profesión médico, (Acciones clase B) Director Suplente: Renzi Omar Néstor, argentino, DNI N° 6.040.968, nacido el 17/07/41, viudo, con domicilio en Córdoba 1664 Piso 10 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, de profesión médico neurocirujano (Acciones clase C) Director Suplente: Reynaldo Eugenio Menichini, argentino, DNI N° 6.255.817, nacido el 06/06/44, casado, con domicilio en San Lorenzo 2582 de la ciudad de Rosario, de profesión medico neurocirujano. (Acciones clase A) Director Suplente: Manuel Andrés Jauregui, argentino, LE N° 6.060.893, nacido el 29/05/45, casado, con domicilio en Jujuy 1375 Piso 11 de la ciudad de Rosario, de profesión CPN. (Acciones clase B). La duración de su mandato será de tres (3) ejercicios sociales.

\$ 32□27348□Mar. 31

CONECAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un día del siguiente aviso complementario al publicado el día 13 de marzo de 2008, referido a la constitución de CONECAR S.A.

1) Administración, Representación y Dirección: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente Roberto Gabriel

Guercetti; Director Suplente: Eduardo José Guercetti. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.

\$ 15□27292□Mar. 31

DIAB & CIA S.A.

MODIFICACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que los socios de DIAB & CIA S.A., han resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2007, modificar el directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Graciela Susana del Luján Selva, Presidente, Marco Belinky, Vicepresidente y José Luis Basualdo, director suplente.

\$ 15□27254□Mar. 31

CLIMATECNICA EMPRESA DE SISTEMAS INTEGRADOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Capital Social: \$ 40.000 (compuesto de 4.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Fecha del Instrumento: 11 de Febrero de 2008.

\$ 15□27213□Mar. 31

INDAC S.A.

DISOLUCION

En Asamblea Extraordinaria de fecha 11/02/08 se resolvió la disolución de la Sociedad. De igual manera quedaron designados como liquidadores los señores Cappone Héctor Marcelino, argentino, L.E. 6.532.960, nacido el 10/12/1930, casado en primeras nupcias con Elsa Teresa Costantini, domiciliado en Alem 1055 PA de la ciudad de Rosario, de profesión Empresario, Cappone Víctor Hugo, argentino, L.E. 6.065.479, nacido el 15/06/1946, casado en primeras nupcias con Norma Esther Estela, domiciliado en Bv. Oroño 884 Piso 4° de la ciudad de Rosario, de profesión Empresario y Cappone de Loinaz, Graciela Susana, argentina, D.N.I. 13.509.080, nacida el 28/08/1959, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Loinaz, domiciliada en 1° de Mayo 951 Piso 18 de la ciudad de Rosario, de profesión Empresaria, quienes actuaran de manera indistinta cualesquiera de ellos.

INDAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 06/04/06 (Acta N° 29) y en reunión de Directorio de igual fecha (Acta N° 159), el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente Cappone Héctor Marcelino, argentino, L.E. 6.532.960, nacido el 10/12/1930, casado en primeras nupcias con Elsa Teresa Costantini, domiciliado en Alem 1055 PA de la ciudad de Rosario, de profesión Empresario, Director Titular Cappone Víctor Hugo, argentino, L.E. 6.065.479, nacido el 15/06/1946, casado en primeras nupcias con Norma Esther Estela, domiciliado en Bv Oroño 884 Piso 4° de la ciudad de Rosario, de profesión Empresario, Director Titular: Cappone de Loinaz, Graciela Susana, argentina, D.N.I. 13.509.080, nacida el 28/08/1959, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Loinaz, domiciliada en 1° de Mayo 951 Piso 18 de la ciudad de Rosario, de profesión Empresaria, Director Suplente: Cappone Héctor Marcelino (hijo), argentino, D.N.I. 20.674.986, nacido el 3/07/1969, casado en primeras nupcias con Gabriela Ana Ergüetta, domiciliado en Riobamba 1545 de la ciudad de Rosario y de profesión Ingeniero Mecánico. Duración del mandato: Dos (2) ejercicio sociales.

LABORATORIO VAPOX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad LABORATORIO VAPOX S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 3 de junio de 2004, al Tomo 155, Folio 10757, N° 814 en la sección Contratos, ha resuelto, según Asamblea de fecha 17 de marzo de 2008 aumentar su capital social, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera:

Tercera: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000), el que se encuentra dividido en dos mil quinientas veinte (2.520) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. José María Domingo Cullen suscribe pesos ochenta y seis mil cien (\$ 86.100) representado por ochocientas sesenta y una (861) cuotas de capital de pesos (\$ 100) cada una, el Sr. Rodrigo Noguerol suscribe pesos ochenta y seis mil cien (\$ 86.100) representado por ochocientas sesenta y una (861) cuotas de capital de pesos (\$ 100) cada una y el Sr. Matías Iván Marconi suscribe pesos setenta y nueve mil ochocientos (\$ 79.800) representado por setecientas noventa y ocho (798) cuotas de capital de pesos (\$ 100) cada una. El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración,

conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

\$ 30□27341□Mar. 31

BLD S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 22 de Abril de 2004, en Asamblea Extraordinaria, los accionistas de BLD S.A., han resuelto aumentar el capital a la suma de a \$ 106.383 el cual quedará representado por 100.000 acciones ordinarias y 6383 acciones preferidas, de \$ 1 valor nominal cada una; asimismo, con fecha 8 de Junio de 2005, en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas de BLD S.A., han resuelto convertir las 6.383 acciones preferidas en acciones ordinarias y aumentar el capital de la sociedad a \$ 125.478, el cual quedará representado por 125.478 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una, además con fecha 29 de Julio de 2005, en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas de BLD S.A., han resuelto aumentar el capital de la sociedad a \$ 129.866, el cual quedará representado por 129.866 acciones ordinarias de \$ 1 de valor nominal cada una.

\$ 21□27318□Mar. 31

C Y C CONSIGNATARIOS DE HACIENDA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de la constitución: 12 de febrero de 2008.

Datos de los socios: Cena Mario Walter, argentino, DNI. 18.493.352, nacido el 20 de septiembre de 1967, casado en primeras nupcias con Berales Paula Andrea, DNI. 20.623.481, con domicilio en 9 de Julio sin número, conscripto Bernardi, Dto. Federal, Entre Ríos, de profesión comerciante, y el señor Ciaramella Bellati Antonio Manuel, argentino, DNI. 26.355.679, nacido el 27 de marzo de 1978, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Arijón 361, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: C Y C CONSIGNATARIOS DE HACIENDA S.R.L.

Domicilio fiscal: Av. Pellegrini 569, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: el objeto de la sociedad será la venta y compra de ganado bovino, ovino, consignaciones en general, compra y venta para terceros, e invernada en general.

Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital del contrato: el capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Integración: el socio Cena Mario Walter suscribe 150 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 15.000 (pesos quince mil que integra en este acto en su totalidad en bienes de cambio y el socio Ciaramella Bellati Antonio Manuel, suscribe 150 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 15.000 (pesos quince mil) que integra en este acto en su totalidad en bienes de cambio.

Administración y Representación: estará a cargo de un socio gerente, señor Ciaramella Bellati Antonio Manuel, DNI. 26.355.679, argentino, nacido el 27 de marzo de 1978, soltero, domiciliado en Av. Arijón 361, Rosario, Pcia. de Santa Fe profesión comerciante.

Fiscalización: todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 27□27258□Mar. 31

ESTANCIA SAN MIGUEL S.C.A.

TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley de Sociedades Comerciales, N° 19.550, se hace saber la caducidad del acuerdo de transformación de fecha 27 de Octubre de 2006 de "Estancia San Miguel Sociedad en Comandita por Acciones", en sociedad anónima, con cambio de denominación a "MIGUEL TORRES S.A.". Sin perjuicio de ello, se comunica que se mantiene vigente el Acuerdo de Transformación de fecha 26 de Abril de 2007, conforme fuera publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 3 de Julio de 2007, que se encuentra en trámite de inscripción.

\$ 15□27315□Mar. 31

DUNOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 12 de marzo de 2008, se instrumentó lo siguiente:

1) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 260.000, dividido en 26.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Alfredo Hipólito Meneghini con 13.000 cuotas sociales que representan \$ 130.000 de Capital Social, y Fernando Héctor Corral con 13.000 cuotas sociales que representan \$ 130.000 de Capital Social.

\$ 15□27255□Mar. 31

J.A.S. S.A.I.C.

CAMBIO DE DOMICILIO

J.A.S. S.A.I.C. (Inscripta en el RPC - Rosario en Estatutos al T° 78 F° 844, N° 38). Se hace saber que por acta del 10 de marzo del 2008 la sede social se fija en la calle Nicaragua 1076 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□27339□Mar. 31

DRUANTIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Autorizante y por resolución de fecha 19-03-08 se ordenó la siguiente publicación del contrato constitutivo de DRUANTIA S.A.:

1) Accionistas: el Sr. Martín Andrés Johnstone, nacido el veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Silvina Claudia Llano, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 17.485.731, con domicilio en calle Moreno N° 351 de Venado Tuerto, y la Sra. Silvina Claudia Llano, nacida el 30 de julio de 1966, ingeniero agrónomo, casada en primeras nupcias con Martín Andrés Johnstone, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 17.898.849, con domicilio en calle Moreno N° 351 de Venado Tuerto.

2) Fecha contrato constitutivo: 30 de Octubre de 2007.

3) Denominación: DRUANTIA S.A.

4) Domicilio: Calle Moreno N° 351 Venado Tuerto.

5) Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

Agrícola: Explotación agrícola, mediante el cultivo de cereales y oleaginosas, sea en campos propios y/o de terceros. Servicios: asesoramiento técnico con profesionales de la matrícula. Servicios de criadero y desarrollo de semillas.

6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000), representados por ochocientas (800) acciones de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. Totalmente suscripto: Martín Andrés Johnstone 700 acciones; Silvina Claudia Llano 100 acciones.

8) Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos directores,

quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Primer Director titular designado por tres años: Martín Andrés Johnstone, D.N.I. 17.485.731, con domicilio legal en Moreno N° 351 de Venado Tuerto, quien asume como Presidente, Director Suplente Silvina Claudia Llano, D.N.I.: 17.898.849, con domicilio legal en Moreno N° 351 de Venado Tuerto.

9) Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

10) Representación Legal: A cargo del Presidente o de quien lo reemplace.

11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 51,48□27312□Mar. 31

THEMI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en autos caratulados: Expte. N° 55, Folio N° 198, Año 2008: "THEMI S.R.L. s/Cesión de Cuotas de Capital y Modificación Cláusula Cuarta del Contrato Social han solicitado la inscripción del documento privado de fecha 6 de febrero de 2008 por el que el socio Sr. Hugo Roberto Berón, titular de ochenta y cinco (85) cuotas de capital de \$ 100 valor nominal cada una de la Sociedad denominada "THEMI S.R.L." la vende, cede y transfiere a favor del socio Sr. Enzo Daniel Ptak, con todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes de las mismas, sin exclusión ni reservas alguna para al adquirente. Consecuentemente modifican la cláusula cuarta" del contrato social texto ordenado inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela con fecha 24 de diciembre de 2002 bajo el N° 533, al folio 141, del Libro N° 1 de Contratos de S.R.L.; la que para la sucesivo queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fío en la suma de \$ 85.000, (Pesos ochenta y cinco mil) dividida en ochocientos cincuenta (850) cuatas de capital de \$ 100, (Pesos Cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en lo siguiente proporción: Enzo Daniel Ptak, seiscientos cincuenta y nueve (659) cuotas o sea la suma de \$ 65.900, (Pesos sesenta y cinco mil novecientos); y Exequiel Román Ptak, ciento noventa y una (191) cuotas o sea la suma de \$ 19.100, (Pesos diecinueve mil cien). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 17 de marzo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 37,40□27344□Mar. 31

INVERSORA DE CASTELLANOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio 5ta. Circunscripción Rafaela, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/10/07, los señores

accionistas han resuelto modificar los artículos uno, cuatro, cinco, seis y ocho del estatuto social, los cuales quedan redactados del siguiente modo: Artículo Primero: Bajo la denominación INVERSORA CASTELLANOS S.A., continúa funcionando la sociedad antes denominada INVERSORA DE CASTELLANOS S.A., y tiene su domicilio en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por 200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19550. Artículo Quinto: Las acciones serán escriturales; ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al momento de suscribir el capital y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Sexto: Las acciones se inscribirán en cuentas llevadas por la sociedad, a nombre de los accionistas, en un registro que cumplirá con los requisitos del artículo 213 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria (art. 258 L.S.), quienes se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 5.000 (Pesos cinco mil) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9°. decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, entidades crediticias oficiales y privadas, agentes y sociedades de bolsa; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Rafaela, 18 de Marzo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 70,84 27293 Mar. 31

PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en autos caratulados "PRODUCTOS VETERINARIOS SA s/cambio de Domicilio Legal, expte. 167 folio 256, año 2008, inscripta en el

Registro Público de Comercio bajo el n° 613 al folio 234 del libro 9vo. de "Estatuto de Sociedades Anónimas" (L. 2507) con fecha 22/02/01, CUIT 30-70753243-9, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2008, en la sede social en calle San Luis 2774 de la ciudad de Santa Fe, y Reunión de Directorio de fecha 30/01/08 se procedió al cambio del domicilio legal de la empresa a Ruta 168 Paraje El Pozo, Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM, Lote B1, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 18 de Marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□27262□Mar. 31

OSDAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Mediante resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto de fecha 3 de Marzo de 2008, se ha dispuesto la publicación de la composición del directorio y de la nueva sede social de OSDAR SA, de acuerdo al siguiente edicto: Presidente: Dardo Ismael García, argentino, DNI 26.059.429, nacido el 15/09/1977, comerciante, casado en primeras nupcias con Luciana Clidia Bergaglio, domiciliado en Avda. La Amistad 22 Sancti Spiritu. Director Suplente: Luciana Clidia Bergaglio, argentina, DNI 27.696.937, nacida el 22/11/1979, comerciante, casada en primeras nupcias con Dardo Ismael García, domiciliada en Avda. La Amistad 22 Sancti Spiritu. Sindicatura se prescinde de sindicatura. Nueva sede social: Avenida La Amistad 22 Sancti Spiritu. Federico Bertram, secretario.

\$ 15□27329□Mar. 31

FARALLON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° denominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "FARALLON S.A." Inscripción Contrato Social (Expte. N° 134 F° 255 Año 2.008). Los integrantes de la entidad, Susana Liliana Grossi de Ghiara y Carlos Alberto Ghiara, han resuelto lo siguiente: Integrantes: Sra. Susana Liliana Grossi de Ghiara, D.N.I. 11.316.225, CUIT N° 27-11316225-8, argentina, casada, empresaria, nacida el 4 de Noviembre de 1954, domiciliada en el Club de Campo El Paso, Lote 91, Autopista Rosario Santa Fe, Km. 153, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y el Dr. Carlos Alberto Ghiara, L.E. 5.068.009, CUIT N° 20-05068009-7, argentino, casado, empresario, nacido el 8 de Febrero de 1948, domiciliado en el Club de Campo El Paso, Lote 91, Autopista Rosario Santa Fe, Km. 153, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Fecha de los instrumentos: 8 de Febrero de 2008.

Denominación: FARALLON S.A.

Domicilio: Club de Campo El Paso, Lote 91, Autopista Rosario Santa Fe, Km. 153, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Locación, permuta y compra-venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal excepto las previstas en el inc. 4) del Art. 299 de la Ley 19.550; promoción de inversiones inmobiliarias, servicios de organización y asesoramiento de inversiones y administración de propiedades utilizando en todos los casos necesarios profesionales matriculados. Turísticas: Intermediación en la explotación de servicios turísticos y hoteleros en el país o en el extranjero, agencias de viajes y turismo; realizar reservas y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, venta de excursiones, cruceros, charters, giras individuales, grupales o colectivas de cualquier índole propias o de terceros, hotelería, intermediación en la compra venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos; organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, representaciones e intermediaciones autorizadas por las legislaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: \$ 70.000, (setenta mil pesos). La Sra. Susana Liliana Grossi de Ghiara suscribe 3500 (tres mil quinientas) acciones ordinarias nominativas de un voto cada una equivalentes a la suma de \$ 35.000, (pesos treinta y cinco mil) e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de \$ 10.000, (diez mil pesos) y el remanente de \$ 25.000, (veinte cinco mil pesos) en 20 pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$ 1.250, (un mil doscientos cincuenta pesos) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta (30) días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguientes; y el Dr. Carlos Alberto Ghiara suscribe 3500 (tres mil quinientas) acciones ordinarias nominativas de un voto cada una equivalentes a la suma de \$ 35.000, (pesos treinta y cinco mil) e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de \$ 10.000, (diez mil pesos) y el remanente de \$ 25.000, (veinte cinco mil pesos) en 20 pagos mensuales iguales y consecutivos de \$ 1.250, (un mil doscientos cincuenta pesos) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta (30) días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguientes.

Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo cuatro quienes durarán en sus funciones cinco ejercicios. Asimismo la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo designar al Presidente. El directorio sesionará y resolverá con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán actas circunstanciadas en el libro de reuniones del Directorio, debiendo. las mismas ser firmadas por los asistentes a cada reunión. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Directores: Presidente: Sr. Carlos Alberto Ghiara, L.E. 5.068.009, y Director Suplente: Sra. Susana Liliana Grossi de Ghiara, D.N.I. 11.316.225.

Cierre del ejercicio comercial: el 31 de Enero de cada año.

Santa Fe, 12 de Marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60□27237□Mar. 31

BARU S.R.L.

DISOLUCION

Se comunica, por el término de un día, que por decisión unánime de socios de la firma "BARU S.R.L.", expte, N° 140 F° 255 Año 2008, con domicilio en Bv. Gálvez N° 1432, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, adoptada en la asamblea extraordinaria de socios efectuada el día 2 de febrero de 2008, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, siendo dicha disolución tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de Marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□27251□Mar. 31
